



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 082/2025

VISTO:

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 21 de agosto de 2025, a las 11.30 horas, bajo el N° 371.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando elevado a la Presidencia del Cuerpo, el Concejal Dr. Jonatan Bogado del bloque Provincia Grande, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Educativo y Comunitario Municipal al 1° Acto de Colación de Técnicos de las carreras de la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y el Municipio de Río Grande, correspondientes a Intérprete de Danzas Folklóricas y Tango e Instrumentista Orquestal, que se llevará a cabo el día viernes 22 de agosto de 2025, en el Polideportivo “Carlos Margalot”, en el marco del Congreso de Educación organizado por el Municipio de Río Grande.

Que este acontecimiento reviste una especial importancia para la comunidad educativa y cultural de la ciudad y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al tratarse de la primera promoción de treinta y cuatro egresados, provenientes tanto de Río Grande como de Ushuaia.

Que las carreras que hoy presentan a sus primeros egresados son las Tecnicaturas en Intérprete en Danzas Folklóricas y Tango y en Instrumentista Orquestal, ambas dictadas por la Universidad Nacional de las Artes, permitiendo a los estudiantes profesionalizarse en disciplinas artísticas de gran relevancia cultural.

Que la apertura y dictado de estas carreras fueron posibles gracias al convenio celebrado en el año 2020 entre el Municipio de Río Grande y la Universidad Nacional de las Artes, siendo el Municipio precursor en la iniciativa junto a la UNA, constituyendo un verdadero hito en el acceso a la educación superior a distancia artística en la región.

Que la realización de este acto de colación representa un logro colectivo que involucra a docentes, estudiantes, familias, al Municipio y a la Institución Universitaria que hicieron posible su desarrollo.

Que a partir de este convenio, los estudiantes accedieron a profesores de primer nivel y pudieron transmitir sus conocimientos en agrupaciones de danzas y ensambles musicales locales, enriqueciendo el entramado cultural y fortaleciendo el desarrollo artístico de la ciudad de Río Grande y de nuestra provincia.

Que este tipo de instancias fomentan la educación pública, el acceso al conocimiento, el desarrollo artístico y la inclusión, pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Que este hecho, además, refuerza la identidad cultural y el patrimonio artístico de nuestra comunidad, al tiempo que otorga, especialmente a la juventud, herramientas para desarrollarse, conservar y proyectar nuestras expresiones artísticas hacia el futuro.

Que la concreción de este acto de colación simboliza no solo la culminación de una etapa académica, sino también un salto de calidad en materia de oportunidades de formación, inclusión y promoción de la cultura, reafirmando el compromiso del Estado municipal con la educación pública y el desarrollo integral de la comunidad.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Educativo y Comunitario Municipal el 1° Acto de Colación de Técnicos de las carreras Intérprete de Danzas Folklóricas y Tango e Instrumentista

“2025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Orquestal de la Universidad Nacional de las Artes y el Municipio de Río Grande, dictadas en Río Grande, que se llevará a cabo el viernes 22 de agosto de 2025, en el Polideportivo “Carlos Margalot”, en el marco del Congreso de Educación organizado por el Municipio de Río Grande.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 21 de agosto 2025.

FR